



PROTOCOLO N°5

Actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19

Conceptos básicos:

- Acciones Preventivas: Son todas aquellas acciones, procedimientos e intervenciones integrales, orientadas a los individuos, familias y población, para que mejoren sus condiciones de vida, tengan una vida saludable y se mantengan sanos.
- Autocuidado: Según la OMS se puede definir como la actitud y aptitud para realizar de forma voluntaria y sistemática actividades dirigidas a conservar la salud y prevenir enfermedades; y cuando se padece una de ellas, adoptar el estilo de vida más adecuado para frenar la evolución.
- Caso Confirmado: Persona con sintomatología de COVID-19 con test PCR positivo.
- Caso Sospechoso: Persona que inicia sintomatología sugerente de COVID-19 (fiebre, tos o dificultad respiratoria, entre otros). Definición sujeta a actualización de la OMS.
- Contacto estrecho: Se define contacto estrecho cualquier persona que haya mantenido contacto con casos positivos confirmados COVID-19, en las siguientes situaciones:
 - Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara, a menos de un metro.
 - Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más, en lugares tales como oficinas, salas de reuniones, aulas, reuniones en ambientes cerrados, entre otros.
 - Vivir o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares a hogar, tales como, hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles,



residencias, entre otros.

- COVID-19: Enfermedad infectocontagiosa causada por el virus SARS-CoV-2 que produce síntomas similares a la gripe y en algunos casos infección respiratoria aguda grave (SARS – Síndrome respiratorio agudo severo).
- Gel hidroalcohólico / alcohol gel / solución en base a glicerina + alcohol: Preparación que contiene al menos un 60% de alcohol de 70° diseñada para la aplicación en las manos, para inactivar microorganismos y/o suprimir temporalmente su crecimiento. Dichas preparaciones pueden contener uno o más tipos de alcohol, otros ingredientes activos con excipientes y humectantes.
- Mascarilla: Máscara que cubre la boca y la nariz, para proteger el contagio por vía respiratoria.
- Período de Incubación: Tiempo entre la exposición al virus y el inicio de los síntomas, es en promedio, en el caso de COVID-19, de 5 a 6 días, sin embargo, puede ser de hasta 14 días.
- Protocolo: Documento que unifica criterios estableciendo directrices para ciertas actividades o procedimientos.
- Trazabilidad: Es la capacidad de identificar un nexo epidemiológico entre casos de COVID-19 y el caso que originó la transmisión. La trazabilidad es uno de los factores que se considera para decretar las distintas etapas en la propagación del virus.

Procedimientos:

1. En caso que se detecte que un alumno o trabajador de la escuela, presenta signos o síntomas como los siguientes: decaimiento, sudoración, malestar general, tos, dolor de garganta, congestión nasal, dificultad respiratoria, dolor de cabeza, dolores musculares, escalofríos, dolor abdominal, náuseas, vómito, erupciones en piel o cualquier síntoma que pueda ser atribuido a COVID-19, deberá ser llevado por la persona a cargo a la sala de aislamiento.

En el caso de que se trate de un estudiante se debe contactar a la persona a



cargo mediante un representante del curso.

En el caso de tratarse de un trabajador este debe contactarse con su jefe directo, quien lo llevara a la sala de aislamiento.

2. Hacer que el alumno lleve consigo todas sus pertenencias, se lave las manos por 40 segundos, asegurarse que lleve bien la mascarilla facial y lo acompañará con distancia física hasta la sala asignada para el aislamiento.
3. Evitará que el alumno toque barandas o manijas de puertas y cuidará de la seguridad física si desciende por escaleras.
4. El docente o personal asignado debe avisar al DAE que tiene un alumno con síntomas. Al ingresar a la misma, se le colocará una mascarilla quirúrgica, no pudiendo salir en ningún momento de la sala de aislamiento, hasta su traslado.
5. Se deberá crear una sala de aislamiento transitorio, de uso exclusivo para el manejo de casos sospechosos con COVID-19 realizando un aislamiento respiratorio y de contacto, preferentemente en una sala que debe contar con el mínimo mobiliario indispensable para facilitar la limpieza inmediata posterior a su uso.
6. El personal asignado ingresará a la sala de aislamiento con el equipo de protección personal, es decir: mascarilla N95 o FFP2, máscara facial transparente, bata/camisolín y guantes. En caso de no ser personal sanitario, se deberá instruir para que valore solamente síntomas y temperatura corporal.
7. Contactar a los padres o tutores, para definir retiro y traslado a la casa o centro asistencial. (CESFAM, SAPU, SAMU, Hospital Barro Luco)
8. Durante la espera se mantendrá bajo vigilancia y monitorización de su temperatura y evolución del cuadro.
9. Notificar a autoridades de la institución educativa, equipo de gestión.
10. Comunicar a la autoridad sanitaria si corresponde, el caso certificado de



COVID- 19 y seguir la normativa indicada para el establecimiento.

11. Inmediatamente después del retiro del paciente, el personal de limpieza debe realizar una desinfección terminal de la unidad donde se realizó la atención (ventilación, limpieza y desinfección).
12. En caso de que sea confirmado un caso positivo por COVID-19, se deberán seguir el protocolo de actuación establecido por el ministerio de sanidad.

Notas:

Los casos probables se deben manejar para todos los efectos como casos confirmados:

- Aislamiento por 11 días a partir la fecha de inicio de síntomas.
 - Identificación y cuarentena de sus contactos estrechos.
 - Licencia médica.
 - Aislamiento: Restricción de movimiento por 11 días que se aplica a los casos confirmados y probables.
- Cuarentena: Restricción de movimiento por 14 días que se aplica a los contactos estrechos.

13. Se mantendrá la confidencialidad de la persona que fue caso sospechoso de manera de evitar toda discriminación y estigmatización.
14. Se debe llevar un registro y seguimiento de los motivos diarios de ausentismo escolar y del personal.
15. Una vez dado de alta, el estudiante o trabajador deberá presentar una autorización médica para su reincorporación.

En caso de test positivo

- Informar a la Dirección de la Escuela.
- Las autoridades sanitarias indicarán cómo proceder con las personas que tuvieron contacto con el trabajador o estudiante afectado.
- Informar al personal y las familias del alumnado que ha podido estar en



contacto con el estudiante/ trabajador/a enfermo/a, de acuerdo con el plan de comunicación definido por el centro. Así se establecerá la trazabilidad y se procede al aislamiento según la Secretaría de salud Pública:

Caso Sospechoso

Caso sospechoso **A**: Paciente con enfermedad respiratoria aguda (Al menos un signo o síntoma de enfermedad respiratoria) y con historia de viaje o residencia en un país o territorio que reporta transición local de Covid 19 durante los 14 días previos al inicio de los síntomas.

Caso sospechoso **B**: Paciente con enfermedad respiratoria aguda y haber estado en contacto con un caso confirmado o probable de Covid-19 en los 14 días previos al inicio de los síntomas.

Caso sospechoso **C**: Paciente con enfermedad respiratoria aguda grave (que presente tos, fiebre y dificultad respiratoria) y que requiera hospitalización y con ninguna otra etología que explique completamente la presentación clínica.

Caso probable: Caso sospechoso en el que el análisis de laboratorio por PCR para covid19 resulto no concluyente.

- Avisar al equipo de limpieza (debidamente protegido) para que proceda al desinfectado de las zonas que haya frecuentado la persona con síntomas.
- La limpieza general se hará siempre en húmedo, desde las zonas más limpias a las más sucias.
- El material utilizado que sea desechable, se eliminará siguiendo el protocolo de gestión de residuos.